



REPÚBLICA DEL PERÚ
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA
Provincia de Chiclayo - Región Lambayeque



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 016-2025-MDZ/A

Zaña, 6 de Enero del 2025

VISTO:

El Informe N° 013-2025-MDZ/AGRH de fecha 06 de enero de 2025, emitido por la oficina de Recursos Humanos, y la Resolución de Alcaldía N° 007-2025-MDC de fecha 06 de enero del 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de del Título preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que el artículo 20° Inc. 17) y 28 de la Ley 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza; asimismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera concordante con los artículos 2° y 21° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

Que con el fin de continuar con la política implementada por el titular del pliego y existiendo plaza vacante de Jefe del Área de Tesorería, la cual debe ser cubierta mediante designación por un profesional, que además deberá cumplir con ahínco, eficiencia y eficacia cada una de sus funciones de conformidad con las normas que sobre la materia existe;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2025-MDC de 06 de enero del 2025, se resolvió: "DESIGNAR a partir del 6 de Enero del 2025 al C.P.C. SANTOS GUILLERMO HORNA CUEVA, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 19256016, para el desempeño del cargo de JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO de la Municipalidad Distrital de Zaña, con todas las atribuciones y facultades inherentes al cumplimiento de sus funciones, obligaciones y responsabilidades."

Que, estando a lo expuesto precedentemente dicha encargatura se propone en razón de las necesidades propias de la entidad y basado en las cualidades profesionales con las que cuenta el C.P.C. SANTOS GUILLERMO HORNA CUEVA, quien cumple el perfil para asumir el Área de Tesorería de la Entidad, según el Informe N° 013-2025-MDZ/AGRH de fecha 06 de enero de 2024.

Que, estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Art. 20° Inc. 6) de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR a partir del 6 de Enero del 2025 al C.P.C. SANTOS GUILLERMO HORNA CUEVA, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 19256016, las funciones inherentes al cargo de JEFE DEL ÁREA DE TESORERÍA de la Municipalidad Distrital de Zaña, con todas las atribuciones y facultades inherentes al cumplimiento de sus funciones, obligaciones y responsabilidades.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y al Área de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO toda norma o disposición interna que contravenga lo dispuesto en la presente Resolución

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR la Presente Resolución al interesado y las dependencias administrativas correspondientes.

ARTICULO SEXTO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA

ALADINO MORI CENTURIÓN
ALCALDE